

**ACUERDO No. 48
(30 de noviembre de 2021)****“Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Docente Emérito”**

El Consejo Superior de La Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que:

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino entre los cuales se encuentra la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Docente Emérito.
- Esta condecoración se otorga a los docentes que han sido merecedores a la distinción Mérito Andino — Docente Distinguido y se han destacado en los campos educativo, cultural científico, humanístico, técnico y tecnológico en el año de su otorgamiento.
- La comisión integrada conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 en cumplimiento de sus funciones, postuló ante éste órgano corporativo como candidato para recibir esta condecoración a los siguientes docentes:

Bogotá: Ingrid Carolina Guayan Ardila, Programa Académico de Instrumentación Quirúrgica, quien es Instrumentadora quirúrgica, especialista en epidemiología (2014), gerencia de instituciones de salud (2014) y magister en salud pública y desarrollo social (2017) de la Fundación Universitaria del Área Andina. Se desempeña como docente de la institución desde hace más de 11 años y como investigadora desde el 2013. Actualmente, docente asociada, líder del grupo de investigación Nefertiti, bienestar y nuevas tecnologías.

En el año 2020 realizó trabajo de investigación sobre la efectividad de las prácticas de lavado de manos quirúrgico, mediante la técnica de luminiscencia en trabajadores del equipo quirúrgico de CIOSAD. Se destacó por sus publicaciones en los libros: Actividad Física y Salud, Cirugía en Ortopedia Deportiva y Artroscopia y por el artículo científico: Clinical-surgical treatment of diabetic foot ulcers in a Colombian hospital.

Fue ponente en el I Encuentro Nacional de Experiencias en Simulación Quirúrgica, en el I Congreso Internacional de la Salud y del Deporte, en el IV Simposio Lavado de Manos y en el Webinar Seguridad del Paciente.

Adicionalmente, realizó 5 clases espejo en cooperación con la Universidad del Cesar y organizó el II encuentro de semilleros de investigación interinstitucional en salud e instrumentación quirúrgica.

Pereira: Marvin Kadier Torres Molina, Departamento de Informática Educativa, quien es Licenciado en Comunicación e Informática Educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira (2009), con especialización en Informática y Telemática de la Fundación Universitaria del Área Andina (2011) y magister universitario en Educación y TIC de la Universitat Oberta de Catalunya. Candidato a Doctor en Educación de la Universidad Cuauhtémoc (México).

Se desempeña como docente de la institución desde hace más de 12 años y como docente investigado desde hace 6 años. Actualmente, es docente asociado, perteneciente al grupo de investigación GIEE de ciencias básicas seccional Pereira. En el año 2020 realizó la investigación sobre el modelo de Aulas Virtuales Areandina, participó como ponente en 2 eventos internacionales, en la Universidad internacional de Ecuador y la Universidad de Istmo Panamá, con la conferencia el video y su impacto educativo. Realizó la publicación del video como herramienta docente - Literatura gris y Coordinó el Ebook de experiencias docentes en tiempos de pandemia.

Valledupar: Miguel Ángel Torres Villa, Programa Académico de Diseño Gráfico, quien es Profesional en Diseño Gráfico, Magister en Comunicación de la Universidad del Norte (2020). Se encuentra vinculado a la institución desde hace 4 años y como investigador desde el año 2017, actualmente hace parte del grupo PROYECTA. En el año 2020 participó en la construcción de la línea de investigación Diseño y Empresa y participo en el desarrollo de los proyectos: Asohofrucol que propende por ayudar al posicionamiento de marcas a nivel nacional y local, Kuma especialmente

dirigido a los caficultores del territorio del Cesar, ABC del Aislamiento inteligente que propende por informar a la comunidad lo que ocurría con la nueva fase de aislamiento inteligente y el Centro Cultural Areandina de la ciudad de Valledupar apoyando la definición de los servicios que prestaría dicho centro, hasta el diseño y modelación de los espacios a utilizar.

También participó activamente en el Webinar en apoyo a internacionalización en el programa DELFIN y en el desarrolló el curso sobre Fotografía Comercial y Publicitaria para InfnitED.

- En sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2021 del Consejo Superior, los miembros de este órgano colegiado revisaron las postulaciones y acogieron la propuesta tendiente al otorgamiento de este reconocimiento a los tres docentes mencionados anteriormente, reconociendo en especial la labor desempeñada y extendiendo sus felicitaciones y agradecimiento a todos los docentes participantes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Artículo Primero. Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a **Ingrid Carolina Guayan Ardila**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52108933, de conformidad con las destacadas acciones que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Segundo. Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a **Marvin Kadier Torres Molina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4518533, de conformidad con las destacadas acciones que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Tercero. Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a **Miguel Ángel Torres Villa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143141715, de conformidad con las destacadas acciones que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Cuarto. Como consecuencia de lo anterior, entregar a los galardonados la pieza de condecoración correspondiente, según las especificaciones del artículo 13 del Acuerdo 009 de 28 de abril de 2009, así como otorgarles una beca por el valor de la matrícula de la totalidad de semestres o ciclos que componen cualquiera de los posgrados que ofrece la Fundación Universitaria del Área Andina y hacer constar este hecho en su hoja de vida.

Artículo Quinto. La entrega del galardón se realizará en el evento que la institución destine para tal fin.

Artículo Sexto. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Diego Molano Vega
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobado por: Ana Karina Marín
Vicerrectora Nacional de Experiencia Areandina

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 48 de 2021

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20211202-094702-db4e07-79015188

Creación:2021-12-02 09:47:02

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-02 10:35:12

Escanee el código
para verificación

Firma: Diego Ernesto Molano Vega

Diego Molano Vega
6775578
diego@diegomolano.co
Presidente
Areandina

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica
52993173
mpacheco18@areandina.edu.co
Secretaría General
Fundación Universitaria del Área Andina

Aprobación: Ana Karina Marin

amarin68@areandina.edu.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 48 de 2021

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20211202-094702-db4e07-79015188

Creación:2021-12-02 09:47:02

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-02 10:35:12

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Ana Karina Marin amarin68@areandina.edu.co	Aprobado	Env.: 2021-12-02 09:47:03 Lec.: 2021-12-02 09:56:15 Res.: 2021-12-02 09:56:32 IP Res.: 201.131.114.243
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2021-12-02 09:56:32 Lec.: 2021-12-02 09:58:25 Res.: 2021-12-02 09:58:34 IP Res.: 201.131.114.243
Firma	Diego Molano Vega diego@diegomolano.co Presidente Areandina	Aprobado	Env.: 2021-12-02 09:58:34 Lec.: 2021-12-02 10:35:07 Res.: 2021-12-02 10:35:12 IP Res.: 190.26.210.93